

OFREZCO PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

JUICIO: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 32/26 – CPA 4

RODRIGO SAYOUD, apoderado de parte demandada, a S.S. respetuosamente digo:

I.-

Que en legal tiempo y forma vengo a ofrecer prueba pericial mecánica / accidentologica, solicitando se designe un perito ingeniero mecánico o accidentológico vial, a fin de que proceda a expedirse sobre los siguientes puntos de pericia:

- a) Determine la mecánica del accidente objeto de autos;
- b) Determine trayectorias, sentidos de circulación y ubicación aproximada de los vehículos intervinientes en forma previa, simultánea y posterior al impacto;
- c) Determine el punto de impacto entre los vehículos intervinientes;
- d) Informe si los daños constatados en los rodados resultan compatibles con la mecánica del hecho denunciada por las partes, indicando especialmente si aquellos resultan compatibles con una circulación de la motocicleta sobre banquina y/o en sentido antirreglamentario;
- e) Determine las maniobras efectuadas por cada uno de los conductores en forma previa al impacto, indicando si existieron maniobras de sobrepaso, invasión de trayectoria y/o posibilidades de evitación del siniestro;
- f) Determine la velocidad estimativa de circulación de los vehículos, en caso de resultar técnicamente posible;

g) Analice la documentación digital y audiovisual acompañada en autos, indicando las circunstancias relevantes que surjan de su reproducción y su compatibilidad con los daños constatados en los rodados; A tales fines, deberá tenerse presente que los archivos audiovisuales acompañados por esta parte constituyen extractos temporales pertinentes de registros de mayor extensión, conservando continuidad y autenticidad respecto de la secuencia vinculada al hecho debatido en autos, pudiendo el experto —en caso de estimarlo necesario— efectuar el análisis técnico y comparativo con los archivos originales obrantes en la causa penal y/o aquellos que sean remitidos por la Comisaría de Monteros mediante la prueba informativa ofrecida en autos.

h) Compare la mecánica del accidente descrita por la parte actora en su escrito de demanda con la totalidad de la prueba instrumental, documental e informativa incorporada en autos, en especial registros audiovisuales, actuaciones penales, croquis, fotografías, informes remitidos por organismos públicos y daños constatados en los rodados, indicando si la misma resulta técnica y mecánicamente verosímil;

i) Informe sobre toda otra circunstancia técnica que considere de interés para el esclarecimiento de la mecánica del accidente.

II.-

PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicito:

1. Tenga por presentado en tiempo y forma el presente cuaderno de prueba A4.
2. Tenga por ofrecida la presente prueba pericial mecánica/accidentológica.
3. Se designe perito ingeniero mecánico o especialista en accidentología vial.

Justicia.